



CIRCULAR 4/2015

30 de enero de 2015

**A TODOS NUESTROS CLIENTES**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN A LOS PRECIOS ESTIMADOS**

**A TODOS NUESTROS CLIENTES.**

Por ser de interés general, se hace de su conocimiento que hoy 30 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la *“Resolución que reforma a la diversa que modifica y da a conocer el Anexo 4 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada el 29 de diciembre de 2014”*, el cuál **entra en vigor el mismo día de su publicación.**

De la reforma en comento se derivan las siguientes modificaciones:

- Se cambian las unidades de medida comercial en algunas de las fracciones arancelarias.
- **Disminuye** el monto establecido como precio estimado en la mayoría de las fracciones arancelarias.

Anexo a la presente encontrarán el anexo 4 para su consideración y consulta.

Sin otra particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Jorge Alfonso Fortier  
Gerente Corporativo de Operaciones